

108.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, junio de 2019

---

## Comisión de Aplicación de Normas

---

*De conformidad con las decisiones adoptadas durante las consultas tripartitas informales de la CAN de marzo de 2019, los gobiernos en la lista preliminar de casos individuales tienen la posibilidad, si así lo desean, de proporcionar, sobre una base puramente voluntaria, información por escrito antes de la apertura de la reunión de la Conferencia.*

## Informaciones sobre la aplicación de convenios ratificados suministradas por los gobiernos en la lista preliminar de casos individuales

### Nicaragua

#### Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117)

**Nicaragua** (ratificación: 1981). El Gobierno ha proporcionado por escrito las siguientes informaciones.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, considera oportuna la información a los Estados miembros de OIT sobre la aplicación y cumplimiento del Convenio 117 “Sobre Política Social”, publicada la ratificación de este Convenio en la Gaceta Diario Oficial N° 111, del sábado 23 de mayo de 1981.

El Gobierno de Nicaragua por medio del **Programa Nacional de Desarrollo Humano** en el periodo 2014 - 2018, implemento el desarrollo de políticas públicas a través de proyectos socioeconómicos cuyos avances están acordes con el espíritu del Convenio de Política Social, por tal razón estamos en desacuerdo con las causas que provocaron nuestra presencia ante la honorable Comisión de Normas.

Nicaragua continúa trabajando y cumpliendo con el compromiso de avanzar con la disminución de la pobreza y la erradicación de la extrema pobreza, a través de:

- El desarrollo de programas y proyectos que garantizan el acceso a la información y orientación técnica y profesional a grupos de mujeres, personas en las zonas rurales y en el sector cuenta propia de la población.
- El cumplimiento de la Política Laboral de restitución y tutela de los derechos laborales de las y los trabajadores por la vía de continuar fortaleciendo el tripartismo, libertades sindicales, diálogo, alianza y consenso entre Gobierno, trabajadores y empleadores.
- Continuar asegurando la estabilidad laboral en los diferentes sectores económicos del país.

- Se asegura un Modelo de Salud Familiar y Comunitaria que garantiza cobertura universal de salud gratuita con calidad y calidez.
- Se continúa asegurando educación gratuita en todos los niveles con equidad, calidad y formación de valores acorde al desarrollo del Plan de Educación 2017-2021.
- El Estado de Nicaragua a través del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, garantiza la seguridad social de los trabajadores afiliados, proporcionando prestaciones económicas por invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales y asegurando servicios de salud.
- Continuar avanzando en el fortalecimiento a nivel nacional, regional e internacional en el tema de la seguridad ciudadana tomando en cuenta que Nicaragua se reconoce como el país más seguro de la región Centroamericana y un referente en materia de seguridad en Latinoamérica, siendo el tercer país menos violento de América Latina. Se cuenta con una Estrategia de Seguridad Soberana y Ciudadana, y una Policía Nacional articulada al tejido social en la solución a los problemas de seguridad comunitaria.
- Se asegura el acceso a la energía eléctrica en los sectores más vulnerables de la población en las áreas rurales y urbanas del país.
- Avanza el desarrollo de infraestructura de comunicación terrestre y acuáticas (Puentes, carreteras y puertos).
- El Gobierno aseguró la provisión universal y equitativa al agua potable y saneamiento en las zonas urbanas y rurales del país.
- El Gobierno de Nicaragua a través del Ministerio de Gobernación bajo la Dirección General de Migración y Extranjería, compiló información estadística desagregada por sexo y edad sobre el número de trabajadores nicaragüenses que han viajado al exterior con motivo laboral, así como el número de trabajadores de otras Nacionalidades que han ingresado a nuestro país con motivo de trabajo, en el periodo 2014 – 2018 salieron del país por motivos laborales un total de 794,160 siendo 247,694 mujeres y 546,466 hombres.
- El Estado de Nicaragua a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) como ente encargado del Registro Nacional de Cooperativas, tiene registradas a 524 cooperativas que realizan intermediación financiera con sus asociados, ya sea ahorro o crédito, o ambos, aglutinando un total de 123,862 socios, de los cuales 52,588 son mujeres.

Estas organizaciones son autónomas en la concepción de sus políticas crediticias y de los servicios que prestan a sus asociados, los cuales mediante sus formas de dirección y administración cooperativa, aprueban las normas de intermediación.

Continuar trabajando e incorporando a las mujeres, desde las perspectivas de género en políticas públicas, planes, programas y proyectos que garantizan la restitución de derechos y la participación plena y activa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Nicaragua subió cuatro posiciones para ocupar el sexto lugar en el índice de equidad a nivel mundial; ubicándose como el país con mayor equidad de género de las Américas, asimismo, el quinto lugar en participación de mujeres en el parlamento y el primer lugar con respecto al número de mujeres en cargos públicos.